

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL GOBIERNO DE ZARAGOZA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2017.

El día de la fecha se constituye el Gobierno de Zaragoza en la Sala Consistorial, siendo las 8'45 horas, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde don Pedro Santistevé Roche, con asistencia de los/as consejeros/as: doña Luisa Broto Bernués, don Pablo Muñoz San Pío, doña Arantza Gracia Moreno, don Alberto Cubero Serrano, doña Elena Giner Monge, don Fernando Rivarés Esco, doña Teresa Artigas Sanz y don Pablo Hajar Bayarte.- Actúa de Consejera-Secretaria, doña Arantza Gracia Moreno.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Declaración de la urgencia de la sesión.

#### **ALCALDÍA**

2. Proposición sobre las delegaciones de atribuciones realizadas anteriormente, relativas a competencias que corresponden al Gobierno de Zaragoza tras la entrada en vigor de la Ley 10/2017 de 30 de noviembre, de Régimen Especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón.(1517460/17)
3. Acuerdo sobre la iniciativa de creación de la futura Comarca Central. (1517471/17)

## ECONOMÍA Y CULTURA

4. Tomar razón de la reestructuración de las condiciones económicas de la SEM Los Tranvías de Zaragoza S.A. atendida la mejora de su situación económico-financiera con nueva financiación senior y demás medidas de equilibrio de fondos propios, manteniéndose invariable la economía del contrato (1.488.428/2017).
5. Autorizar en favor de entidades financiadoras promesa de constitución de hipoteca del contrato administrativo, prenda de derechos de crédito derivados del contrato y prenda sobre acciones del capital privado, como garantías por parte de la SEM Los Tranvías de Zaragoza S.A. ante una nueva financiación senior (1.488.430/2017).
6. Tomar razón de la transformación en préstamo participativo de la deuda subordinada por el Consorcio TRAZA S.A. a favor de la SEM Los Tranvías de Zaragoza S.A., aceptar renuncia voluntaria de carácter temporal por el socio privado a percibir el tipo de interés fijo y la comisión de gestión actuales y mostrar la conformidad con el importe reducido de ambos en los términos fijados en la propuesta mientras persistan las dificultades de fondos propios de la sociedad gestora del tranvía, manteniéndose invariables las disposiciones que rigen el contrato de gestión del servicio público (1.488.441/2017).

## URBANISMO Y SOSTENIBILIDAD

7. Aprobar el Plan director de la Infraestructura Verde, redactado por la Agencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad, Unidad de Conservación del Medio Natural dentro de las acciones previstas en el programa municipal de Medio Ambiente financiado con fondos europeos "ZARAGOZA NATURAL. Creación, gestión y promoción de la Infraestructura Verde de Zaragoza. LIFE 12/ENV/ES/000567", dando por cumplimentada la Acción B1 del programa y la definición de la Infraestructura Verde de Zaragoza que es el núcleo del mismo. (1.426.881/2017)

Se levanta la sesión a las 9'00 horas

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 22 de diciembre de 2017,

EL ALCALDE



LA CONSEJERA DE GOBIERNO-SECRETARIA,